

**JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
MANIZALES-CALDAS**

OFICIO NÚMERO 0183

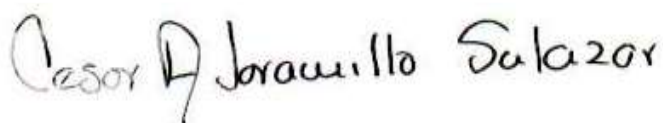
15 de junio de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura
Ciudad

Me permito informarles que el titular del despacho, hará uso del compensatorio el día **VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO** próximo, por haber laborado durante el turno de disponibilidad del **10 al 12 de junio** de este año y en donde se realizó **1** audiencia

Se adjunta formato único de solicitud de compensatorios para los servidores judiciales.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO JARAMILLO SALAZAR
Secretario

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS
SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTIAS.

Unidad Judicial	Juzgado	Funcionario
	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, MANIZALES-CALDAS	Dr. WILLIAM ARBOLEDA SUAREZ

- Clase de Turno: Disponibilidad X Permanencia ____ Habeas Corpus ____

Fecha de Prestación del servicio:

- Sábado 10 de junio de 2023.
 - Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.
 - Tipo de audiencia o actividad: **LEGALIZACIÓN DE LA APREHENSIÓN POR ORDEN JUDICIAL.**
 - Radicado(s) del proceso(s): 17001-60-01-249-2017-00084-00

Día en el que se haría uso del compensatorio: **VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023.**

WILLIAM ARBOLEDA SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:
William Arboleda Suarez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **523ad5b470551b3075f55c124a98ddabf1d88cfc2ca5ece38a7bd31837526f75**

Documento generado en 15/06/2023 08:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>